

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Jose Rafael Castro Chacare**, titular de la cédula de identidad C.I.: **10569660** representante legal del estudiante **Jose Rafael Castro Castellanos**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **3er Grado** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **24/9/2024 18:28:16**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar C.I.: 17780095





3er Grado

		□ Proceso
	Datos del Estudiante	
	■ Nombres y Apellidos: Jose Rafael Castro Castellanos	
	☐ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 11611782775	
	Género: Masculino	
	☐ Fecha de Nacimiento: 17/3/2016	
	Lugar de Nacimiento: Maturin	
	☐ Municipio de Nacimiento: Maturin	
	☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
	☐ Folio: 01	
	☐ Acta : 82	
	☐ Fecha de Acta: 30/3/2016	
	☐ Parentesco con el Trabajador(a): Nieto(a)	
	Relación Laboral: Activo	
	☐ Talla de Franela o Chemise: 10	
	☐ Talla de Pantalón: 12	
	☐ Talla de Calzado: 35	
	☐ Estatura en Metros: 1.4	
	☐ Peso en Kilogramos: 34.5	
	☐ ¿Posee Computadora?: Laptop	
	☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
	☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
	☐ Dirección de Habitación: Avenida Los Proceres Urb. Villas de La Laguna I, Calle A2, Casa 157	
	☐ Parroquia de Habitación: Boqueron	
	■ Municipio de habitación: Maturin	
	☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
	☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
	☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)	
L	Datos del Representante Legal (Comunidad)	
	Nombres y Apellidos:	
	Número de Cédula:	
	☐ Dirección de Habitación:	
	□ Número de Teléfono:	
	□ Correo Personal:	

Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)

Nombres y Apellidos: Jose Rafael Castro Chacare							
Número de Cédula: 10569660							
Dirección de Habitación: Avenida Los Proceres Urb. Villas de La Laguna I, Calle A2, Casa 157							
Número de Teléfono: 0412-8615918							
Correo PDVSA: castrojp@pdvsa.com							
Correo Personal: castrochjp@gmail.com							
☐ Tipo de Nómina : No Contractual (Mayor)							
Negocio/Filial: Producción Oriente							
Organización/Gerencia: Servicios Eléctricos							
Localidad de Trabajo: Edificio ESEM							
atos de la Madre							
Nombres y Apellidos: Natalia Magdalena Castellanos Figuera							
Número de Cédula: 11782775							
Fecha de Nacimiento: 14/8/1974							
Lugar de Nacimiento: Maturin							
Número de Teléfono: 0412-8614829							
Correo Electrónico Personal: castellanosnatalia@gmail.com							
Dirección de Habitación: Avenida Los Proceres Urb. Villas de La Laguna I, Calle A2, Casa 157							
¿Trabajadora de PDVSA?: No							
¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si							
⊒¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si							
⊒¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si							
Datos del Padre							
Nombres y Apellidos: Jose Rafael Castro Chacare							
Número de Cédula: 10569660							
Fecha de Nacimiento: 4/2/1972							
Lugar de Nacimiento: Ciudad Bolivar							
Número de Teléfono: 0412-8615918							
Correo Electrónico Personal: castrochjp@gmail.com							
Dirección de Habitación: Avenida Los Proceres Urb. Villas de La Laguna I, Calle A2, Casa 157							
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si							
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No							
¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si							
Datos de la Ruta y Parada Escolar							
Ruta y Parada Escolar: Ruta 13 "Villas de la Laguna" – Parada: Villas de la Laguna							

Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:							
☑ Educ	ación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.						
2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo)							
✓ Mond	azul marino						
☑ Cher	nisse Amarilla con logotipo de la escuela						
	as blancas						
•	to escolar negro o marrón						
✓ Suéte (opci	er escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional onal)						
3 Uniforme	de Educación Primaria:						
✓ Panta	alón azul marino (escolar)						
☑ Cher	nisse blanca con logotipo de la escuela						
✓ Medi	as blancas						
✓ Zapa	tos escolares negro o marrón						
✓ Corre	ea negra o marrón						
☑ Suéte (opci	er escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional pnal)						
4 Uniforme	de Educación Media General						
✓ Panta	alón azul marino (escolar)						
☑ Cher	nise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)						
☑ Cher	nise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)						
✓ Medi	as blancas						
✓ Zapa	tos escolares negro o marrón						
	ea negra o marrón						
☑ Suéte (opci	er escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional onal)						
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General							
✓ Mond	Azul Marino						
✓ France	ela blanca con logotipo de la escuela						
✓ Medi	as blancas						
✓ Zapa	tos deportivos: negro, marrón o blanco						

6.- Transporte Escolar:

En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

		No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas). Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico. El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas. No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.
8 I	Deb	eres de los Padres, Representantes o Responsables:
	\checkmark	Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
	\checkmark	Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
	\checkmark	Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
	\checkmark	Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
	\checkmark	Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
	\checkmark	Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
	\checkmark	En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
	\checkmark	Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
	\checkmark	Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
	\checkmark	Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
	\checkmark	En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
	\checkmark	Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
	\checkmark	Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
	\checkmark	Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

☐ Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano	
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para e estiones) por parte del C	control, gestión y admini E Libertador Bolívar. So	ulario es veraz y actualizada stración (constancias, becas y consciente además de l esta razón acepto los término
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre:	le Inscribe Evaluación y C Nombre:	control de Estudios
C.l.:	C.l.:	C.l.:	
Fecha: / / /	Fecha: / /	/ Fecha: /	1 1